

Al Honorable Consejo Directivo

De La Facultad De Derecho

REF.: EX-2026-00122889- -UNC-ME#FD. “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho para Emprendedores: “El ADN Legal del Emprendedor”

Quien suscribe, Mgter. Matías Hernán Diplotti, Secretario de Graduados, tiene el agrado de dirigirse a este cuerpo a los fines de poner a su consideración la actividad académica **“Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho para Emprendedores: “El ADN Legal del Emprendedor”**, la cual ha obtenido el visto bueno con observaciones por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a través del Informe Técnico-Académico - IF-2026-00202231-UNC-PFCP#SAA.

Atento a que dicho informe consta de las siguientes observaciones:

Observación 1: *“no se describe la distribución de horas parciales por cada módulo, si bien se la puede reconstruir a partir del apartado j), la carga horaria no está bien calculada.”*

Observación 2: *“la suma de las horas en el cuadro no coinciden. La sumatoria de horas de interacción pedagógica es de 59 horas, las horas de trabajo autónomo suma 81 horas y la carga horaria total da 140h”*

Observación 3: *“es necesario revisar la carga horaria declarada en el apartado del Cronograma.”*

Las mismas han sido corregidas en el nuevo formulario que se acompaña de la siguiente manera, donde dice: *“La Diplomatura tendrá una duración total de ocho (8) meses. El cursado comprenderá treinta y dos (32) encuentros sincrónicos, con frecuencia semanal. Cada encuentro tendrá una duración de dos (2) horas, totalizando sesenta y cuatro (64) horas de interacción pedagógica docente–estudiante. Asimismo, la propuesta contempla*

*ochenta y seis (86) horas de trabajo autónomo del estudiante. De estas, cuarenta y seis (46) horas estarán destinadas a la lectura de bibliografía obligatoria, análisis normativo, resolución de actividades prácticas y evaluaciones formativas, mientras que cuarenta (40) horas se asignan específicamente a la elaboración del Trabajo Final Integrador, incluyendo tareas de investigación, diseño del encuadre jurídico, redacción y revisión final. La carga horaria total asciende a ciento cincuenta (150) horas, conforme al criterio de equivalencia vigente, la Diplomatura equivale a seis (6) Créditos Académicos (CRE).” Debe decir: “**La Diplomatura tendrá una duración total de ocho (8) meses. El cursado comprenderá treinta (30) encuentros sincrónicos, con frecuencia semanal. Cada encuentro tendrá una duración de dos (2) horas, totalizando sesenta (60) horas de interacción pedagógica docente–estudiante. Asimismo, la propuesta contempla ochenta (80) horas de trabajo autónomo del estudiante. De estas, cuarenta (40) horas estarán destinadas a la lectura de bibliografía obligatoria, análisis normativo, resolución de actividades prácticas y evaluaciones formativas, mientras que cuarenta (40) horas se asignan específicamente a la elaboración del Trabajo Final Integrador, incluyendo tareas de investigación, diseño del encuadre jurídico, redacción y revisión final. La carga horaria total asciende a ciento cuarenta (140) horas, conforme al criterio de equivalencia vigente, la Diplomatura equivale a cinco coma seis (5.6) Créditos Académicos (CRE).**”*

De estimarlo pertinente, habiendo obtenido el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y subsanadas las observaciones solicito se apruebe la actividad académica denominada **“Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho para Emprendedores: “El ADN Legal del Emprendedor”**.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarles con atenta y distinguida consideración.

a) Denominación

Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho para Emprendedores: “El ADN Legal del Emprendedor”

b) Destinatarios (enunciar el perfil del postulante)

Personas emprendedoras, comerciantes, profesionales independientes, pequeñas empresas, microemprendimientos, estudiantes avanzados/as, pymes familiares y público general interesado en adquirir habilidades jurídicas aplicadas al desarrollo de negocios.

c) Requisitos de ingreso (estudios primarios/ secundario/pregrado/grado/ posgrado, formación en área específica, etc)

La Diplomatura es abierta al público en general.

Se requiere:

Estudios secundarios completos.

Copia de DNI.

Copia de título (para personas graduadas).

Copia de analítico (para estudiantes avanzados/as).

Dispositivos adecuados con acceso a internet, video y audio.

Manejo básico de herramientas digitales.

Pago de los aranceles correspondientes.

d) Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar competencias jurídicas que permitan analizar, aplicar y gestionar herramientas legales vinculadas al ciclo de vida del emprendimiento, integrando prevención de riesgos, protección de activos y sostenibilidad normativa.

Objetivos Específicos:

Al finalizar la Diplomatura, las/os participantes serán capaces de:

1. Identificar el encuadre jurídico adecuado según el tipo y etapa del emprendimiento.
2. Analizar las distintas estructuras societarias y su régimen de responsabilidad.
3. Interpretar la normativa aplicable en materia comercial, laboral y de consumo.
4. Diseñar estrategias de protección de marca y activos intangibles.
5. Elaborar acuerdos internos básicos entre socios.
6. Aplicar criterios jurídicos para la estructuración formal del emprendimiento.
7. Implementar herramientas de cumplimiento en comercio electrónico.
8. Integrar criterios de sostenibilidad jurídica en la planificación estratégica.
9. Utilizar herramientas básicas de negociación y resolución de conflictos.

e) Justificación

La Universidad Nacional de Córdoba es históricamente referente en la formación jurídica en Argentina, consolidando una tradición académica de excelencia. Por su parte, la ciudad de Córdoba constituye uno de los ecosistemas emprendedores más dinámicos del país, con pymes, startups, polos tecnológicos y economías creativas en expansión.

No obstante, se advierte un vacío formativo específico, ya que no existe en la Universidad —ni en la provincia— una propuesta académica que integre de manera sistemática Derecho, Emprendedorismo, Innovación y Agenda 2030 en un programa accesible al público general. En la práctica, una gran proporción de emprendimientos se desarrolla sin un conocimiento adecuado del marco jurídico aplicable, lo que deriva en situaciones de informalidad, exposición a riesgos legales y fiscales, pérdida de activos intangibles, conflictos laborales, ausencia de protección marcaria, debilidades contractuales, baja sostenibilidad jurídica y contingencias vinculadas al comercio electrónico y al uso de redes sociales.

La presente Diplomatura responde a esta problemática concreta mediante la provisión de herramientas jurídicas aplicadas que permitan fortalecer proyectos productivos, prevenir conflictos y contribuir al desarrollo económico regional. De este modo, la propuesta articula la tradición jurídica de la Universidad con la identidad emprendedora de la ciudad de Córdoba, integrando excelencia académica, compromiso social e innovación en el marco de la formación continua.

f) Pertinencia respecto a la/s unidad/es académica/s o área central que la propone

La presente Diplomatura resulta plenamente pertinente para su desarrollo en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en tanto su eje estructural se encuentra constituido por el análisis, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico vinculado a la actividad emprendedora.

La Facultad de Derecho, como unidad académica especializada en la formación jurídica y en el desarrollo de propuestas de formación continua, posee la competencia disciplinar necesaria para abordar de manera rigurosa los marcos normativos que atraviesan la actividad empresarial, comercial, laboral, ambiental y de consumo. La diplomatura no se orienta a la gestión económica o administrativa del emprendimiento, sino a la construcción de una mirada jurídica integral que permita prevenir riesgos, promover la formalización y fortalecer la seguridad jurídica en el ecosistema emprendedor.

Asimismo, la trayectoria institucional de la Facultad en materia de investigación, extensión y vinculación con el medio productivo garantiza un abordaje académico sólido, crítico y socialmente comprometido. En este sentido, la propuesta articula la función social del Derecho con las demandas contemporáneas del desarrollo económico local, consolidando el rol de la Facultad como espacio de producción y transferencia de conocimiento jurídico aplicado.

g) Estructura (módulos, unidades). Carga horaria por módulos o por unidad. Metodología

La Diplomatura se organiza en ocho (8) módulos secuenciales y correlativos, estructurados de manera progresiva conforme al ciclo de vida jurídico del emprendimiento.

La secuencia curricular se encuentra diseñada bajo una lógica formativa escalonada. Los primeros módulos abordan el encuadre jurídico inicial del emprendimiento, la definición de la estructura societaria y la protección de activos intangibles; los módulos intermedios desarrollan herramientas de contratación comercial, derecho del consumidor, comercio electrónico y encuadre laboral; y los módulos finales integran la dimensión de sostenibilidad jurídica, derecho ambiental y resolución estratégica de conflictos. Esta organización garantiza una construcción integral, aplicada y progresiva del conocimiento.

Cada módulo integra horas de clase y horas de trabajo autónomo, garantizando el equilibrio entre formación conceptual y aplicación práctica. La duración total del cursado será de ocho (8) meses, con encuentros semanales organizados de manera correlativa.

La metodología de enseñanza es teórico-práctica con enfoque aplicado. Las clases combinan la exposición sistemática de contenidos normativos y doctrinarios con el análisis de casos reales del

ecosistema emprendedor, la resolución de problemas jurídicos, simulaciones contractuales, el diseño de estrategias legales y el trabajo en modalidad taller.

Al finalizar cada módulo se desarrollará un espacio de integración en formato taller, destinado al avance progresivo del Trabajo Final Integrador. En estas instancias, las personas cursantes aplicarán los contenidos específicos del módulo al emprendimiento seleccionado, consolidando el proceso de construcción del encuadre jurídico integral.

El Trabajo Final Integrador se elaborará de manera progresiva a lo largo de todo el cursado, recuperando los aportes específicos de cada módulo. Cada docente orientará su desarrollo desde su área temática, asegurando coherencia normativa, integración conceptual y un enfoque sistémico del proyecto jurídico diseñado.

h) Contenidos de cada unidad o módulo

MÓDULO 1 – ADN Legal del Emprendedor

Identidad emprendedora y toma de decisiones legales

Primeros riesgos jurídicos del emprendimiento

Roles, acuerdos internos y límites básicos

Errores legales frecuentes al iniciar un proyecto

Documentación mínima del día 1

Mapa Legal Inicial del emprendimiento

Criterios para ordenar prioridades legales

Introducción al pensamiento jurídico emprendedor

Taller 1 de Trabajo Final Integrador – Parte 1: Diagnóstico jurídico inicial del emprendimiento: perfil jurídico del emprendimiento.

MÓDULO 2 – Derecho Laboral para Emprendedores

Contratación

Modalidades

Registración

Derechos básicos

Prevención de conflictos laborales

Taller 2 de Trabajo Final Integrador – Parte 2: Organización jurídica interna: encuadre laboral y obligaciones del empleador.

MÓDULO 3 – Marcas, Patentes y Propiedad Intelectual

Registro de marca

Uso comercial

Patentes

Activos intangibles

Protección en redes y marketplaces

Taller 3 de Trabajo Final Integrador – Parte 3: Diseño de la estrategia de protección del emprendimiento: marca y activos intangibles.

MÓDULO 4 – Derecho Comercial Aplicado + Franquicias

Contratos comerciales

Franquicias

Proveedores, distribuidores, socios y alianzas

Riesgos y cláusulas esenciales

Introducción a compliance

Prevención de fraude y lavado (básico)

Taller 4 de Trabajo Final Integrador – Parte 4: Organización contractual del emprendimiento: contratos comerciales y análisis de riesgos.

MÓDULO 5 – Derecho del Consumidor + E-Commerce

Defensa del consumidor

Responsabilidad comercial

Publicidad en redes

Influencers

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Gestión de tiendas online (MP/Tienda Nube/Shopify)

Taller 5 de Trabajo Final Integrador – Parte 5: Encuadre jurídico de la relación con el mercado: defensa del consumidor y comercio electrónico.

MÓDULO 6 – Marco Legal del Derecho Empresarial

Naturaleza jurídica del emprendimiento

Personalidad, responsabilidad y riesgo

SAS, SRL, Unipersonal

Contratos esenciales para emprender

Obligaciones legales básicas

Taller 6 de Trabajo Final Integrador – Parte 6: Definición de la estructura jurídica del emprendimiento: forma societaria y régimen de responsabilidad.

MÓDULO 7 – Triple Impacto, ODS y Derecho Ambiental

Agenda 2030

Licencias, requisitos ambientales

Certificaciones

Empresas B

Sostenibilidad jurídica

Taller 7 de Trabajo Final Integrador– Parte 7: Incorporación de sostenibilidad jurídica: triple impacto y cumplimiento ambiental.

MÓDULO 8 – Mediación y Resolución de Conflictos

Mediación prejudicial

Negociación

Gestión estratégica de conflictos

Resolución temprana de conflictos

Técnicas de Negociación Estratégica

Gestión y prevención de conflictos internos y externos

Taller 8 de Trabajo Final Integrador – Parte 8: Integración estratégica final: prevención y resolución de conflictos.

i) Modalidad de cursado

La Diplomatura se desarrollará en modalidad presencial, incluyendo instancias en aula física y clases sincrónicas mediadas por tecnología a través de la plataforma Meet y actividades de trabajo autónomo.

j) Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos (CRE)

La Diplomatura tendrá una duración total de ocho (8) meses. El cursado comprenderá treinta (30) encuentros sincrónicos, con frecuencia semanal. Cada encuentro tendrá una duración

de dos (2) horas, totalizando sesenta (60) horas de interacción pedagógica docente–estudiante. Asimismo, la propuesta contempla ochenta (80) horas de trabajo autónomo del estudiante. De estas, cuarenta (40) horas estarán destinadas a la lectura de bibliografía obligatoria, análisis normativo, resolución de actividades prácticas y evaluaciones formativas, mientras que cuarenta (40) horas se asignan específicamente a la elaboración del Trabajo Final Integrador, incluyendo tareas de investigación, diseño del encuadre jurídico, redacción y revisión final. La carga horaria total asciende a ciento cuarenta (140) horas, conforme al criterio de equivalencia vigente, la Diplomatura equivale a cinco coma seis (5.6) Créditos Académicos (CRE).

Módulo	Contenido	Horas de interacción pedagógica	Horas de trabajo autónomo	Total de horas
1	ADN Legal del Emprendedor	8 horas	9 horas	17 horas
2	Derecho Laboral para Emprendedores	8 horas	10 horas	18 horas
3	Marcas, Patentes y Propiedad Intelectual	4 horas	4 horas	8 horas
4	Derecho Comercial Aplicado + Franquicias	7 horas	10 horas	17 horas
5	Derecho del Consumidor + E-Commerce	12 horas	12 horas	24 horas
6	Marco Legal del Derecho Empresarial	7 horas	8 horas	15 horas
7	Triple Impacto, ODS y Derecho Ambiental	8 horas	15 horas	23 horas

8	Mediación y Resolución de Conflictos	6 horas	12 horas	18 horas
Carga Horaria Total		60 horas	80 horas	140 horas

k) Nómina de equipo directivo y de docentes y CV nominal de cada uno

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Email	Cargo docente en la UNC (si corresponde)	Función en la Diplomatura
ESPAÑÓN	GERARDO LUCAS	28.345.197	gerardoespanon@gmail.com	Docente	Director técnico académico y docente
CAY	LETICIA	33.455.380	cayleticia@gmail.com		Coordinador académico y docente
GARBARINO	FRANCO GINO	36.642.958	garbarinofg@gmail.com		Docente
FOSSI	ANABEL	33.404484	ana_fossi@hotmail.com		Docente
CAÑAS MORSINO	FACUNDO NICOLÁS	31.844.693	facundocanas@gmail.com		Docente
CARRANZA	SEGUNDO	36.142.749	segundo@carranzatorres.com.ar		Docente

l) Modalidades de evaluación (parcial y final)

La evaluación será continua, progresiva e integral, combinando instancias formativas a lo largo del cursado y una instancia sumativa final.

Durante el desarrollo de la Diplomatura se realizarán ocho (8) instancias de evaluación formativa, una por cada módulo. Estas consistirán en trabajos prácticos individuales vinculados a la aplicación

de los contenidos del módulo al emprendimiento seleccionado por la persona cursante. Las actividades podrán incluir análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas, elaboración de propuestas jurídicas, redacción de documentos básicos y diseño de estrategias legales. Estas instancias tendrán carácter formativo y permitirán valorar el progreso en la adquisición de competencias jurídicas, promoviendo la integración teórico-práctica y la aplicación contextualizada de la normativa.

La evaluación sumativa estará constituida por un Trabajo Final Integrador (TFI) de carácter individual, que permitirá valorar el aprendizaje global de la Diplomatura. El TFI consistirá en el análisis y diseño del encuadre jurídico integral de un emprendimiento real o hipotético, integrando los contenidos desarrollados en los ocho módulos. El trabajo deberá identificar una problemática jurídica concreta, aplicar la normativa pertinente y fundamentar técnicamente la estrategia jurídica propuesta.

Los criterios generales de evaluación contemplarán la adecuada delimitación de la problemática, la correcta aplicación e interpretación de la normativa, la integración teórico-práctica de los contenidos, la coherencia y solidez de la argumentación jurídica y la claridad en la redacción.

La escala de evaluación será numérica, de uno (1) a diez (10) puntos. Para la aprobación del Trabajo Final Integrador se requerirá una calificación mínima de seis (6) puntos.

m) Requisitos de aprobación

Para la aprobación de la Diplomatura se requerirá el cumplimiento integral de los requisitos académicos y administrativos establecidos.

Las personas cursantes deberán acreditar un mínimo del setenta y cinco por ciento (75 %) de asistencia sobre el total de las sesenta (60) horas de interacción pedagógica previstas.

Asimismo, deberán cumplir con las ocho (8) instancias de evaluación formativa correspondientes a cada módulo, presentando en tiempo y forma los trabajos prácticos y avances parciales solicitados.

El cumplimiento de estas actividades constituye un requisito académico para la aprobación de la Diplomatura, en tanto permiten verificar el proceso de adquisición progresiva de los conocimientos y habilidades previstos en los objetivos formativos.

Será obligatoria la presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador (TFI) con una calificación mínima de seis (6) puntos en la escala numérica de uno (1) a diez (10). El TFI forma parte de las

ochenta (80) horas de trabajo autónomo previstas dentro de la carga horaria total de ciento cuarenta (140) horas.

Finalmente, la certificación se otorgará únicamente a quienes hayan cumplimentado los requisitos administrativos establecidos por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo la presentación de la documentación requerida y el cumplimiento de las obligaciones arancelarias correspondientes.

n) Bibliografía

Módulo 1 – ADN Legal del Emprendedor

Bibliografía básica

- Lorenzetti, R. L. (2019). Teoría de la decisión judicial. Rubinzal-Culzoni.
- Cap. 1–4: Principios de decisión jurídica aplicables a decisiones empresariales.
- Alterini, A. A. (2015). Derecho privado. Parte general. Abeledo Perrot.
- Libro I: Persona jurídica, actos jurídicos y contratos básicos.
- Kliksberg, B. (2018). Emprendedores sociales. Paidós.
- Cap. 2–5: Identidad emprendedora y toma de decisiones estratégicas.

Bibliografía complementaria (opcional)

- Sen, A. (2010). La idea de la justicia. Taurus.
- ONU (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, secciones sobre triple impacto.

Legislación aplicable (apartados seleccionados)

- Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC)
- Título Preliminar: principios generales
- Libro Primero, Parte General: personas humanas y jurídicas
- Libro Primero, Título II: representación y poderes legales

Módulo 2 – Derecho Laboral para Emprendedores

Bibliografía básica

- Toselli, C. A. (2018). Derecho del trabajo. Advocatus.
- Cap. 1–5: Contratación, derechos y obligaciones básicas
- Ackerman, M. E. (2019). Derecho del trabajo y de la seguridad social. Rubinzal-Culzoni.
- Cap. 2–4: Modalidades y prevención de conflictos laborales

Bibliografía complementaria

- Alles, M. A. (2017). Dirección estratégica de recursos humanos. Granica
- Panella, J. F. (2019). Derecho laboral y microempresas. Editorial UNC

Legislación aplicable

- Ley 20.744: Disposiciones generales y modalidades de contratación
- Ley 24.013: Régimen de empleo
- Normativa complementaria aplicable a micro y pequeñas empresas

Módulo 3 – Marcas, Patentes y Propiedad Intelectual

Bibliografía básica

- Otamendi, J. (2021). Derecho de marcas. LexisNexis.
 - Cap. 1–4: Registro y protección de marcas
- Lipszyc, D. (2019). Derecho de autor y derechos conexos. Zavalía.
 - Cap. 2–5: Derechos de autor y obras digitales
- Cabanellas, G. (2016). Propiedad industrial. Heliasta.
 - Cap. 1–3: Patentes, modelos y diseños

Bibliografía complementaria

- Carrión, M. S. (2018). Protección de activos intangibles. Editorial de la UNC.
- Manual INPI: guía de registro de marcas y patentes

Legislación aplicable

- Ley 22.362 (Marcas y Diseños Industriales)
 - Arts. 1–4: marcas registrables
 - Arts. 14–22: protección y defensa
- Ley 11.723: Arts. 1–8, protección de derechos de autor
- Normativa INPI vigente

Módulo 4 – Derecho Comercial Aplicado + Franquicias

Bibliografía básica

- Di Stéfano & Fernández (2023). Contratos comerciales. La Ley.
 - Cap. 1–5: Contratos de suministro, distribución y agencia
- Raiteri (2021). Franquicias comerciales: aspectos legales. Astrea.

- Cap. 1–4: Obligaciones y riesgos en franquicias

Bibliografía complementaria

- Manual de compliance para PyMEs – CIPPEC (lectura opcional)
- Smith, R. (2020). Socios, distribuidores y alianzas: riesgos legales. Ediciones Jurídicas

Legislación aplicable

- CCyC: Arts. 957–972 (contratos comerciales básicos)
- Ley 25.246: Arts. 1–4 (prevención de lavado y obligaciones generales)
- Legislación sobre franquicias: artículos clave de obligaciones y responsabilidades

Módulo 5 – Derecho del Consumidor + E-Commerce

Bibliografía básica

- Stiglitz, G. A., & Stiglitz, R. S. (2020). Derecho del consumidor. La Ley.
- Cap. 1–6: Derechos básicos y responsabilidad comercial
- Picasso, S., & Vázquez Ferreyra, R. (2019). Ley de defensa del consumidor comentada. La Ley.

- Cap. 2–5: Contratación a distancia y comercio electrónico

Bibliografía complementaria

- Lorenzetti, R. L. (2018). Consumidores. Rubinzal-Culzoni.
- Armas, M. (2020). Derecho del consumidor y plataformas digitales. Editorial UNC
- Lectura opcional: casos prácticos de e-commerce y marketing digital

Legislación aplicable

- Ley 24.240: Arts. 1–8 bis (derechos del consumidor), Arts. 32–34 (contratación a distancia)
- CCyC: Arts. 1092–1122 (relaciones de consumo)
- Ley 25.326: principios de protección de datos

Módulo 6 – Marco Legal del Derecho Empresarial

Bibliografía básica

- Nissen, R. A. (2020). Manual de sociedades comerciales. La Ley.
- Cap. 1–5: Tipos societarios y obligaciones básicas
- Verón, A. V. (2018). Contratos civiles y comerciales. Abeledo Perrot.

- Cap. 3–6: Contratos esenciales para emprender
- Halperín, I. (2017). *Sociedades*. Depalma.
- Cap. 1–3: Constitución y administración de sociedades

Bibliografía complementaria

- García-Millan, C. (2016). *Derecho societario*. Editorial de la UNC.

Legislación aplicable

- Ley 19.550 (Sociedades Comerciales)
- Arts. 1–13: disposiciones generales
- Arts. 146–162: régimen de SRL
- Ley 27.349: Título III – SAS
- CCyC: Libro Primero, Título IV (Personas jurídicas); Libro Tercero, Título II (Contratos esenciales)

Módulo 7 – Triple Impacto, ODS y Derecho Ambiental

Bibliografía básica

- Lorenzetti, R. L. (2014). *Teoría del derecho ambiental*. La Ley.
- Cap. 1–4: Principios generales y responsabilidad ambiental
- Pigretti, E. (2016). *Derecho ambiental*. Depalma.
- Cap. 2–5: Licencias y requisitos ambientales
- Kliksberg, B. (2019). *Capital social y cultura*. Fondo de Cultura Económica

Bibliografía complementaria

- Baigorria, C. (2018). *Derecho ambiental y políticas públicas*. Editorial UNC
- Lectura opcional: sostenibilidad legal en microempresas

Legislación aplicable

- Constitución Nacional: Art. 41 (derecho al ambiente sano)
- Ley 25.675: Arts. 1–10 (principios generales), Arts. 15–20 (licencias y requisitos)
- Ley Provincial de Ambiente Córdoba 10.208: apartados de protección y control ambiental
- Agenda 2030 (ONU) – objetivos aplicables a emprendimientos

Módulo 8 – Mediación y Resolución de Conflictos

Bibliografía básica

- Highton, E. I., & Álvarez, G. S. (2017). Mediación y justicia. Rubinzal-Culzoni
- Cap. 1–4: mediación prejudicial y resolución temprana de conflictos
- Falcón, E. M. (2016). Derecho procesal civil y comercial. Abeledo Perrot
- Cap. 2–6: normativa procesal y conciliación

Bibliografía complementaria

- OECD (2018). Compliance and integrity in business
- Vítolo, D. R. (2020). Compliance y responsabilidad empresarial. La Ley
- Gómez, L. (2019). Técnicas de mediación en conflictos empresariales. Editorial UNC

Legislación aplicable

- Ley 26.589: mediación y conciliación (apartados sobre mediación voluntaria y prejudicial)
- Normativa procesal civil y comercial: artículos sobre resolución temprana de conflictos
- Lineamientos de compliance empresarial para PyMEs

o) Modelo de Certificado a otorgar

FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba CERTIFICA que..... (NOMBRE DE LA PERSONA), DNI N°, ha cumplimentado con los requisitos para APROBAR la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho para Emprendedores: “El ADN Legal del Emprendedor”, aprobada por Resolución (RR / RHCD N°), con una carga horaria total de ciento cuarenta (140) horas, equivalente a cinco coma seis (5.6) Créditos Académicos (CRE).

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional.









Firma Director










DIRECTOR

Firma Secretario

SECRETARIO DE GRADUADOS

--

ODS	Vinculación con la propuesta (marque con una cruz)
	
	
	
	X
	
	
	
	X

	X
	
	
	X
	X
	
	
	X
	



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Nota HCD Diplomatura Emprendedurismo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.